

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: a partir del 1° de septiembre de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021.

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	52.234,33	2.227,03
Peón semicalificado: pelador, enganchador y estibador...	56.964,91	2.320,92
Peón calificado: podador, resinero, picador, reparador y aplicador de agroquímicos.....	58.276,98	2.331,04
Cargador.....	55.912,09	2.349,11
Hachero, volteador y trozador.....	52.234,33	2.227,03
Motosierrista.....	57.855,22	2.407,93
Conductor tractorista.....	57.297,20	2.475,86
Conductor de máquinas varias, operador de grúas y autoelevadores.....	61.937,95	2.477,52
Mecánico.....	60.313,69	2.601,78
Capataz.....	62.249,40	
Encargado.....	65.674,83	

ANEXO II**REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS****VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2021, hasta el 30 de abril de 2022**

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	57.457,76	2.449,73
Peón semicalificado: pelador, enganchador y estibador...	62.661,40	2.553,02
Peón calificado: podador, resinero, picador, reparador y aplicador de agroquímicos.....	64.104,67	2.564,15
Cargador.....	61.503,30	2.584,02
Hachero, volteador y trozador.....	57.457,76	2.449,73
Motosierrista.....	63.640,74	2.648,73
Conductor tractorista.....	63.026,92	2.723,45
Conductor de máquinas varias, operador de grúas y autoelevadores.....	68.131,75	2.725,27
Mecánico.....	66.345,06	2.861,95
Capataz.....	68.804,34	
Encargado.....	72.243,05	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.